

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



3112

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE LATITUD CERO S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón PEDRO MONCAYO , el 26/Julio/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE LATITUD CERO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **2 AGO 2005**

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7059721
Nro. Trámite 1.2005.1317

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 83, tomo 47, repertorio(s)-2219

Escritura pública celebrada el veintiséis de julio del presente año, ante el notario del cantón Pedro Moncayo, doctor Ángel Barragán, la misma que contiene la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE LATITUD CERO SOCIEDAD ANÓNIMA, aprobada por el doctor Daniel Alvarez Celi, especialista jurídico de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 05.Q.IJ.3112, de dos de agosto de este mismo año.- También se inscribe la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 83, tomo 47, repertorio(s)-2219. Se archiva una copia de la escritura y una de la resolución.

Martes, 16 de Agosto del 2005, 8:52:52

~~RESPONSABLES.-~~

~~Dr. ERNESTO ARGUERO~~




EL REGISTRADOR

 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

